

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Distrito Judicial de Tunja, Circuito de Guateque
EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE GUATEQUE

AVISA:

Que se requiere proveer, de manera temporal el cargo de **Oficial Mayor Grado 09, Nominado de Juzgado de Circuito de este despacho**, con ocasión de la renuncia irrevocable presentada por el titular del cargo, en propiedad, vinculado por el régimen de carrera judicial. La provisión del cargo se realizará en provisionalidad.

Para los efectos de la sentencia C-713 de 2008, y de la circular No. PCSJC17-36 del 15 de septiembre de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura, los integrantes del registro de Elegibles del cargo de Oficial Mayor grado 09 Nominado de Juzgado de Circuito conformado dentro del concurso convocado por Acuerdo CSJBA13-327, podrán manifestar su interés de ser vinculados en provisionalidad a través del correo electrónico j01pctoquateque@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de publicación del presente AVISO (3) días.

Guateque, doce (12) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

JOSE NEFTALI MARTINEZ PULIDO
JUEZ